

ACCION DE TUTELA No. 110013105029202100062- 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho de la señora Juez informando que correspondió por reparto 12 de febrero de 2021. Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, se ADMITE la presente Acción de Tutela instaurada por NANCY ELENA MORALES ATEHORTUA identificada con C.C. N. 42.844.194, contra la UNIDAD PARA LA ATENCION INTEGRAL Y REPARACION DE VICTIMAS -UARIV; en consecuencia désele el trámite correspondiente.

Librar OFICIO a la UNIDAD PARA LA ATENCION INTEGRAL Y REPARACION DE VICTIMAS -UARIV, con el fin de que se sirva informar en un término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes al recibo de la comunicación, sobre la presunta vulneración de los derechos invocados por la accionante en los hechos narrados en el escrito de tutela.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 15 de febrero de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No.024

CILIA YANETH ALBA AGUDELO - Secretaria